

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz de-

masiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los presbitas, recobran la vista normal; la conjuntivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sépalo usted bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

DELICIOSO PURGANTE



**ACEITE
DE RICINO
"GOLOSOS"**

SABOR NARANJA

EL RICINO GOLOSO VA ENVASADO EN UN LINDO VASITO DE CRISTAL

Material para las
Escuelas y toda clase
de impresos necesarios
a los maestros.

Elegantes y variados dibujos en estampas para la primera Comunión, se venden en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

= La algarada estudiantil y sus enseñanzas =

Las nuevas disposiciones del Gobierno extendiendo a las Universidades de Oviedo y Barcelona y a la Facultad de Medicina en Salamanca los castigos impuestos a la Universidad Central, ponen la pluma en nuestras manos para volver sobre el triste y enojoso tema de la estudiantil algarada. Una persistencia escandalosa y terca en la revuelta prolongada hasta la víspera de los exámenes, aun después de los severos castigos impuestos por el ministro, supera los límites de lo absurdo y no tiene sombra de disculpa. ¿Por qué han alborotado y siguen alborotando calles y plazas los estudiantes? ¿Por qué abandonan las clases y arrojan los libros ahora que urge la preparación de los programas y amenaza de cerca la pérdida del curso? ¿Qué asignaturas nuevas les han impuesto? ¿Qué vacaciones les han quitado? ¿Qué inusitado rigor de exámenes les amenaza para que a estas alturas sigan aún en la revuelta, alborotando y escandalizando a toda España? El pasado curso fué tal el rigor de los tribunales, que suspendieron las dos terceras partes de los alumnos, y la clase estudiantil no dijo esta boca es mía. ¿Por qué en este curso muestran tanta terquedad en la revuelta? Han concedido a dos centros de enseñanza no sé qué privilegios en los exámenes; estará bien o mal dispuesto, pero ¿qué pata quiebra esto a los estudiantes oficiales o qué molestia chica ni grande les causa? Lo que aquí se representa es una comedia repugnante por su indignidad y bajeza. Se trata sin duda de un abuso de menores llevado a cabo por elementos extraños, que atizan el fuego en la atolondrada clase estudiantil para después llevar el ascua a su sardina. Algo de esto debe alcanzar al profesorado oficial, cuando, según publica el Gobierno en una y otra nota oficiosa, es posible que hasta ellos se extienda la vara de la justicia.

Si esto es así, vuelvo a preguntar: ¿Qué razón alegan estos señores para alborotar por tabla y valiéndose de la clase estudiantil, y dar el triste espectáculo, que presencia toda España? A dos centros de enseñanza se les ha concedido dos tercios de influencia en el examen de sus discípulos. ¿Es esto motivo suficiente para echar las campanas a vuelo, desprestigiar la educación y la enseñanza, escandalizar a España y dar ese ejemplo repugnante a las naciones extranjeras? Pero el tal privilegio no es un dogma de fé ni lo admiten todos; al contrario, todas las naciones civilizadas sostienen que el privilegio es el que hoy gozan los catedráticos españoles y por eso practican en una u otra forma la libertad de enseñanza. De todo lo cual resulta que para defender una opinión muy respetable, pero privativa de los catedráticos oficiales de España, (no todos, por cierto) fomentan la rebelión de sus educandos contra la autoridad y dan el repugnante escándalo que presentamos.

Pero hay mucho más en este desgraciado asunto que comentamos. El presidente del Consejo, en su

última nota oficiosa bastante pintoresca, dice que «sabe el país sobradamente, y lo dicen de boca en boca todos los ciudadanos, y el Gobierno no tiene por qué ocultarlo, lo difícil que es a un estudiante serio y aplicado llegar a hacer su formación sólida, porque un régimen de clases numerosas y breves, con frecuentes faltas de puntualidad y asistencia de los catedráticos o delegación de sus funciones, charlas pintorescas e incoherentes, largas vacaciones, escarceos políticos y otras amenidades de nuestra tradicional idiosincrasia universitaria, no es para que el país se ponga de luto por la suspensión de esta actividad nacional».

O yo me equivoco mucho o todos los profesores universitarios que tengan la piel delicada y hayan sentido el rejonazo, contestarán inmediatamente al general en estos o parecidos términos: «Señor presidente del Consejo: Noblemente indignados por esa creencia del país, que V. E. refleja en su nota, y que, según nos dice, corre de boca en boca entre todos los ciudadanos, protestamos con todas nuestras fuerzas, dispuestos siempre a probar que esa opinión injuriosa carece de todo fundamento. Para ello rogamos encarecidamente a V. E. y a todos los españoles, que asistan a nuestras clases y presencien los exámenes de los alumnos que reciben nuestra enseñanza. Pero esto es poco. Queremos demostrar a toda España que sabemos ganar con el sudor de nuestras frentes nuestras nóminas, que no en vano gasta su dinero la nación española en la enseñanza. Solicitamos pues, encarecidamente al Gobierno, que conceda amplia libertad a todo español, con o sin título, para que abra sus escuelas, enseñe con sus métodos, elija sus textos, y un tribunal independiente y extraño y con todas las garantías de la justicia examine a todos los alumnos por orden alfabético y sin preguntar la procedencia. De esa manera reinará la santa y noble competencia y España verá que sabemos llevar con honra nuestra toga».

G. M.

(De «El Siglo Futuro»)

DESDE EL POZO DE GUADALAJARA

El día 12 del pasado Marzo, se celebró en esta localidad un solemne funeral en honra de Su Majestad la Reina doña María Cristina (q. e. p. d.), al que asistieron todos los alumnos de la escuela nacional que regenta nuestra muy distinguida compañera señorita Castejón, Autoridades y numeroso vecindario.

Terminado que fué el acto religioso, la señorita Castejón se trasladó con sus citados alumnos a la escuela nacional, en cuyo lugar les explicó, con la elocuencia y gracejo que la caracteriza, las grandes virtudes que adornaron a doña María Cristina, demostrando que fué madre modelo, que supo educar a sus hijos y ser además una Reina modelo.— *Un vecino.*



DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS SECCION DE SOCORROS

TESORERIA

Ingresos y gastos del primer trimestre de 1929.

INGRESOS	Pesetas
Existencia en Caja en fin del año anterior....	10.006'25
Abono de intereses del mismo año por la Caja	
Postal de Ahorros.....	105'18
Cuotas de entrada.....	1.013'00
Cuotas ordinarias.....	2.019'00
TOTAL.....	13.143'43

GASTOS	
Comisión de cobranza.....	8'60
Correspondencia y giros.....	18'80
Trabajos de Administración.....	60'00
Talónarios recibos, 50 bloks para el cobro de cuotas.....	75'00
A la viuda del Sr. Riera, compañero fallecido en Santa Coloma de Farnés (Gerona), devolución de cuotas por no llevar en esta Sección los seis meses que deter- mina la reforma aprobada del Regla- mento.....	42'00
A D. Valentín Arruego Bellido, como único heredero de D. ^a Elvira de Vega, falle- cida en Charo (Huesca)..	1.000'00
Remisión de dicha cantidad por giro postal.	5'10
TOTAL.....	1.209'50

RESUMEN	
Ingresos.....	13.143'43
Gastos.....	1.209'50
Superavit.....	11.933'93

Torrejón de Velasco (Madrid) 31 de marzo de 1929.—
El Tesorero, Z. Ladislao Santos.—V.^o B.^o El Presidente,
C. Martínez Page.

NOTA.—Cerrada esta cuenta, se recibieron algunos
giros que figurarán en nueva liquidación.

DELEGACION DEL PARTIDO DE MOLINA

CONVOCATORIA

Queridos compañeros: Tema tan sugestivo y delicado como el de la unión del Magisterio, parece haber entrado en una nueva fase de feliz desenvolvimiento a juzgar por las repetidas y evidentes señales que nos brinda la actualidad.

Respondiendo sin duda a superiores invitaciones, a la vez que reflejando el anhelo general de la clase, la Asociación Nacional ha dirigido a nuestra directiva de la Confederación, con fecha 3 del corriente, una atenta carta con proposiciones desusadas que merecen ser tenidas en cuenta si de veras queremos llegar a la suspirada Asociación única, que tanto había de aumentar el prestigio y la fuerza del Magisterio.

Conviene, pues, preparar nuestro ánimo, deponiendo comunes intransigencias y sacrificando algún tanto personales egoismos en beneficio del interés colectivo que a la postre redundará en el propio interés.

Con objeto, pues, de estudiar y discutir bases análogas que a nosotros se nos proponen, y a la vez, para cumplimentar otros acuerdos tomados en la sesión anterior, donde se dió por aclarado y terminado el incidente periodístico que todos conocéis, por la presente se os convoca a una reunión que tendrá lugar a las diez de la mañana del día 12 del actual mes de mayo.

Más que nunca encarezco vuestra puntual concurrencia, pues supongo ha de revestir excepcional importancia, aumentada con la probable asistencia de nuestro digno Jefe Sr. Serrano de Haro, apenas conocido, pero ya muy estimado entre nosotros por la triple aureola de ciencia, simpatía y caballerosidad que le rodea y precede.

Hasta ese día os abraza vuestro compañero, amigo y Delegado,

MARCELINO SANZ VIZCAINO.

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGON

CONVOCATORIA

Por la presente y conforme lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento, se cita a todos los maestros del partido y a los que siendo de otro pertenezcan a esta Asociación a una Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre, en Molina de Aragón, el día 12 del actual mes de mayo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del Reglamento aprobado, con el fin de darlo a conocer a los socios.
- 2.º Examen del mismo y ver si procede o no la modificación de alguno de los artículos, para hacer la correspondiente impresión.
- 3.º Estudiar los medios de generalizar las conversas pedagógicas, y, en este caso, establecer cuántas han de ser y dónde se han de verificar.
- 4.º Otros asuntos que propongan los señores asistentes.

Tratándose de asuntos que indudablemente han de redundar en beneficio de todos, os agradecerá la asistencia, o, en su defecto, vuestra representación dada a los compañeros que concurran.

Atentamente os saluda, El Presidente, Julio López.

IMPRESIONES

Sobre las Bibliotecas Circulares

Sí. La Fiesta del Libro en honor del Príncipe de los Ingenios y del habla castellana, es de suma transcendencia en el mundo de las letras y de positivo valor en la purificación y saneamiento de nuestras costumbres.

Y este día que se consagra a la glorificación de nuestro idioma, bien puede ser el llamado a revestir, con los caracteres prácticos de los hechos y la realidad, el día soñado por nuestros gobernantes e intelectuales.

Una fiesta más, como otras muchas que tenemos en nuestra nación, cuyo resultado no responde a los

anhelos de quienes las promulgan. ¿Faltas de orientación? ¿Causas?

Sean las que fueren, mucha oratoria y media docena de novelitas cortas que nos imponen aceptar. Y esto no es todo. Hagamos ambiente, laboremus incessantemente porque todo lo que se ampare bajo el nombre de fiesta, tenga más de realidad que de ficticio, rayano en lo ridículo...

Y la del Libro, no deja de ser como punto de partida para constituir una pequeña biblioteca en cada pueblo, a la que aludía en estas mismas columnas la pluma bien cortada del distinguido publicista señor Serrano. Y en la que la única autoridad pedagógica que hay en los pueblos, juegue el papel que le corresponde. Para esto, los Ayuntamientos organizarán las fiestas interpretando la esencia de las mismas, desterrando lo viejo y rutinario, nada corriente en estos tiempos modernos de reconstitución nacional.

En la del Arbol, del Maestro, de la Raza, y algunas otras solemnidades, bien se pueden organizar en los pueblos actos culturales, patrióticos y de gran valor moral en el alma de los mismos, por los niños de nuestras escuelas, estipulando una modestísima cuota, de la que se haría cargo el Sr. Presidente de la Junta local de Primera Enseñanza, para en su día, allá en Septiembre, invertir referida suma en libros escogidos.

Y la escuela que tenga un Pathé tiene otro medio, a mi juicio, de encontrar otra sencilla fuente de ingreso para la formación de la aludida biblioteca. Bien se puede representar una sesión de cine cada quince días. Para los adultos, diez céntimos; cantidad módica, que dado el fin para la que iba a ser destinada, no sería sino objeto de alabanza.

El día 7 de Octubre, la Junta local haría entrega en acto público y simpático de las obras adquiridas... Es lo más práctico, que junto con los que la Corporación Municipal aportaría, se formaría en unos pocos años amena y atrayente bibliotecita. Que todos los domingos saldría de entre los muros de la Escuela e iría a la carretera, a la plaza del pueblo, junto al café, a donde bulla la gente...

Que llegue el libro, avieso e intencionado, a filtrarse en el alma del pueblo.

Sería toda una obra, para la cual viertó estas ligeras apostillas...

JUAN MORA MARTÍN.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Orense. Cerdeira, ayunt. de Junquera Ambia; mixta; 260.

Requejños, ayunt. de Junquera Ambia; mixta; 217.

San Victorio, ayunt. de Allariz; mixta; 358.

Cerdedelo, ayunt. de Laza; mixta; 568.

Mourisca, ayunt. de Paderne; mixta; 604.

Barjeles, ayunt. de Muñíos; unitaria; 945.

(«Gaceta» 20 abril.)

Navarra. Echauri; unitaria; 560.

Murillo, ayunt. de Longuida; mixta; 318.

Ugar, ayunt. de Yerri; mixta; 218.

Santa Cruz de Tenerife. Esperanza, ayunt. de Rosario; unitaria; 3.842.

Realejo Alto, unitaria; 1.328.

Todeque, ayunt. de Los Llanos; unitaria; 609.

Triana, ayunt. de Los Llanos; unitaria; 567.

(«Gaceta» 24 abril.)

MAESTROS

Orense. Sampayo, ayunt. Castro Caldelas; mixta; 606.

Piornedo, ayunt. de Castrelo Valle; mixta; 414.

Ceulle, unitaria; 934.

Piñor, ayunt. de Barbadanes; unitaria; 836.

Sanfz, ayunt. de Taboadela; mixta; 429.

Villarda, ayunt. de San Juan del Río; mixta; 523.

Valdariz, ayunt. de Castelle; mixta; 169.

Lentomil, ayunt. de Peroja; mixta; 335.

San Mamed, ayunt. de Villarico de Couso; mixta; 131.

Babaces, ayunt. de Lovios.

Villaseca de la Sierra, ayunt. de Viana del Bollo; mixta; 166.

San Ciprián de Viñas, unitaria; 547.

Froufe, ayunt. de Irijo; mixta; 605.

Meiral, ayunt. de Barco de Valdeorras; mixta; 202.

Coujil, ayunt. de Castelle; mixta; 722.

(«Gaceta» 20 abril.)

Navarra. Lodosa, unitaria núm. 1; 3.740.

Villanueva, ayunt. de Yerri; mixta; 305.

Riezu, ayunt. de Yerri; mixta; 274.

Santa Cruz de Tenerife. Puntallana, unitaria; 2.432.

Toque, ayunt. de Los Llanos; unitaria; 609.

Triana, ayunt. de Los Llanos; unitaria; 576.

(«Gaceta» 26 abril.)

Real orden 741 de 23 de abril, sobre modificaciones en la provisión de Escuelas:

Teniendo en cuenta las peticiones formuladas a este Ministerio por Maestros nacionales y por sus Asociaciones, solicitando ampliación del plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de destino, por resultar insuficiente el de siete días de que hoy disponen; pidiendo, en otros casos, por motivos de salud y por variación de circunstancias atendibles la anulación de los nombramientos. Deseando este Ministerio disminuir en lo posible los plazos entre las peticiones, los nombramientos provisionales y los definitivos, aunando mayor amplitud al de reclamaciones y atendiendo las peticiones de anulación de nombramientos en los casos debidamente justificados, y siempre sin perjuicio de tercero, así como el evitar los trastornos y molestias que se derivan de las fechas de cese y toma de posesión en los destinos y de la remisión a las Secciones administrativas de los títulos del mismo nombre,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que el plazo para presentación de las oportunas reclamaciones contra las propuestas de destinos provisionales por cada uno de los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente del Magisterio nacional será el de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la *Gaceta de Madrid* de las respectivas propuestas, debiendo, dentro de este término, estar presentadas en el Registro general del Departamento.

2.º En los márgenes de las instancias donde tales reclamaciones se formulen, deberán los interesados consignar, en tinta roja y en forma clara, la Escuela o destino contra el cual reclamen. La falta de este requisito podrá determinar la desestimación sin entrar en el fondo del asunto.

3.º Al tercer día de expirar el plazo de las reclamaciones presentadas, serán elevadas a definitivas todas aquellas propuestas provisionales que no hayan sido impugnadas, excepto las que la Dirección general de Primera enseñanza juzgue pudieran resultar modificadas por la estimación de otras reclamadas. Las propuestas por los dos primeros turnos serán elevadas a definitivas dentro de dicho tercer día, hayan o no sido impugnadas, resolviéndose las reclamaciones correspondientes.

4.º La Dirección general de Primera enseñanza procederá a estimar excepcionalmente, en los casos que sea posible, sin perjuicio de tercero y sin que ello sirva de precedente, las anulaciones de los nombramientos que hasta la fecha se hayan solicitado, adjudicando, en su caso, las vacantes que por tales anulaciones se deriven en los siguientes peticionarios que pudieran existir y por el orden de preferencia, dentro de los términos reglamentarios.

5.º Sólo y exclusivamente a los efectos de antigüedad en sucesivos concursos la fecha de arranque de servicios para los Maestros nacionales nombrados por cada uno de los cuatro primeros turnos del Estatuto será, para todos ellos, la del 15 del mismo mes en que aparezca en la *Gaceta de Madrid* su nombramiento definitivo, si fuese antes de esta fecha, y la de 1.º del siguiente mes para los que la publicación sea posterior a dicho día 15.

6.º Por la Dirección general se determinará el modelo que las Secciones administrativas deberán adoptar con carácter general para, en hojas independientes, consignar las diligencias de toma de posesión y cese en los nombramientos que no sean de nuevo ingreso en el Magisterio, y cuyos documentos formarán en todo caso parte integrante de los respectivos títulos administrativos, que quedarán subsistentes con las formalidades y requisitos para los de su clase establecidos.—(*Gaceta* 25 abril.)

BIBLIOGRAFIA

MACACO.—¿No habéis oído hablar de la célebre paella valenciana? Pues a «Macaco» le ha ocurrido algo gracioso con el arroz. Si queréis saberlo, tenéis que comprar el número próximo del periódico de los niños, en el que, además de esta historieta, hay otras muchas, que os causarán gran alegría.

En dicho número aprenderéis juegos que los niños macaquistas os han de enseñar, y continuarán las aventuras del Capitán Corbeta y su pato Timoteo, y las diferentes secciones de este periódico, que es el encanto de los niños.

GUTIERREZ.—¿Quiere usted conocer a la novia de «Gutiérrez»? Compre el número que acaba de po-

nerse a la venta, y podrá admirar a la bella valenciana que está haciendo sombra, con su carita de ángel, a Pepita Samper.

El número trae además un artículo del genial escritor Miguel Santos y las acostumbradas secciones y dibujos de sus asiduos colaboradores.

Vale, como siempre, 30 céntimos.

LA FARSA.—Luis Fernández Ardavin, esta vez en colaboración con Valentín de Pedro, ha vuelto a alcanzar uno de esos grandes éxitos que popularizaron su nombre, colocándolo en primera fila entre los dramaturgos jóvenes; este nuevo gran éxito es el de «La Santa», comedia dramática en tres actos y en verso, que publica esta semana «La Farsa».

El asunto de interés apasionante y sus bellos versos, hacen de «La Santa», de Ardavin y Valentín de Pedro, una obra predilecta del público, que la leerá con verdadero deleite.

Su publicación constituye un nuevo triunfo para «La Farsa»; la edición es primorosa, con fotografías de escenas y admirables dibujos de Alonso.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-2-4-929.

Para los Bachilleres.—«Determinado el contenido propio de la asignatura de terminología científica, industrial y artística en el texto oficial correspondiente, que ya se halla en uso en todos los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza, de cuya materia, por concreción, claridad y buen método pedagógico con que el citado libro se expone, pueden examinarse al final de curso los alumnos del primer año del Bachillerato elemental, facilitándose con este desglose la aprobación de los grupos que corresponden a los años siguientes; y en consideración a que todo ello puede obtenerse modificando ligeramente el orden de prelación de grupos establecidos para el Bachillerato elemental, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de la fecha de esta disposición, la terminología científica, industrial y artística pase a constituir el primero de los grupos de asignaturas del Bachillerato elemental, y que todos los alumnos de primer año de este Bachillerato puedan examinarse en las convocatorias ordinarias y extraordinarias de dicha materia, en concepto de grupo o de asignatura».

Material pedagógico.—Se abre concurso público para la adquisición de mesas de tablero horizontal de seis y dos plazas, con sus correspondientes sillas, con destino a escuelas nacionales de Primera Enseñanza.

También se abre concurso para la adquisición de equipos de material de trabajos manuales, en telares, de tapices de nudo, con destino a las escuelas nacionales de niñas, cada uno de los cuales ha de constar de los objetos siguientes:

Un telar para tapices de nudo, un juego de peines y tijeras para un telar y accesorios de un telar.

Exposición de labores.—El miércoles por la mañana, a las doce, tuvo lugar en uno de los salones del ministerio de Instrucción pública, la inauguración de la exposición de labores que, con muy buen acuerdo, ha hecho la culta inspectora de Primera Enseñanza de Madrid, doña María Quintana, de las labores que se han confeccionado en este curso en las escuelas nacionales de niñas de su zona.

Tan importante acto, fué presidido por el director

general de Enseñanza Superior Sr. Oliveros, porque el ministro de Instrucción pública no pudo asistir por perentorias ocupaciones, estando presentes todos los altos empleados del citado ministerio, inspectores de Madrid, y muchos maestros y maestras, también de Madrid y la provincia. Tampoco asistió el director general de Primera Enseñanza, por encontrarse indispuesto.

Se pueden admirar en dicha exposición, labores de varias clases, hechas con una gran perfección y exquisito gusto, como son las de corte y confección de vestidos colocados en sus maniqués, preciosas labores lagarteranas, mallas, encajes, bordados, etcétera, etcétera, que ponen muy alto el nombre de la Escuela nacional española.

La concurrencia durante todo el día fué selecta y numerosa, prometiendo ser un éxito dicha exposición, que estará abierta hasta el próximo sábado inclusive, por lo que felicitamos a la organizadora D.^a María Quintana.

Memorándum del Maestro

MES DE MAYO

Son días de vacación, además de los domingos, el día 2, fiesta nacional; el 9, la Ascensión; el 10, cumpleaños de Su Alteza el Príncipe de Asturias; el 15 (para Madrid), San Isidro; el 17, cumpleaños de Su Majestad el Rey, y el 30, Corpus Christi.

—En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las vacantes que se han anunciado en el anterior, siempre que se esté debidamente autorizado para ello.

—El día 18 termina el plazo para tomar posesión de las Escuelas para que fueron propuestos por Real orden de 13 de abril (*Gaceta* del 18), en las vacantes correspondientes al mes de septiembre; y el 25, en las correspondientes a las de octubre y noviembre, propuestos por Real orden de 22 de dicho abril (*Gaceta* del 25), por cumplir el mes que hay de término.

NOTICIAS

Jubilación.—Le ha sido concedida la jubilación, a la maestra de Hontanillas D.^a Joaquina Cortés.

Por la unión del Magisterio.—La Comisión segunda de la Nacional ha dirigido a la Confederación un documento con las condiciones en que podía parlamentar sobre tan importante asunto, como consecuencia del acuerdo tomado en la última Asamblea, que «la concedió un voto de confianza para que plantee, estudie, intente y consiga a toda costa la unión de todo el Magisterio Nacional en una sola Asociación, partiendo del punto de vista de que el acuerdo ha de ser concluido sin intervención de elementos que no figuren en los Escalafones del Magisterio Primario».

Y usando de esas facultades, invita a la Comisión ejecutiva de la Confederación a un cambio de impresiones, con las entrevistas necesarias, que pueden celebrarse en Valladolid, por conveniencias geográficas.

El Magisterio sigue atento y con interés ese pleito, tantas veces puesto sobre el tapete.

Confirmación de nombramientos.—En la «Gaceta» del 25 de abril, se publica la Real orden con-

firmando los nombramientos para vacantes de octubre y noviembre últimos, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Se nombra a D. Mariano Berceruelo, de Guadalajara, para la Sección de graduada, número 4 A, en vez de para la Sección 5.^a del Grupo «Jaime Vera».

Una importante Asociación.—Para velar por sus hijos, por España, por Salamanca y por el prestigio de su Universidad, se trata en la citada capital de construir una potente Asociación entre los padres de estudiantes y personas de todos los sectores sociales.

Al efecto, ya se ha celebrado una reunión previa, que estuvo muy concurrida, de la que salió el acuerdo que antes referimos y en la cual se nombró una Comisión que redactará un proyecto de reglamento que en su día será elevado para su aprobación a las autoridades.

Deseamos que sea el proyecto un hecho.

Posesión.—Nuestro querido amigo D. Santos García Grávalos que ya estuvo sirviendo hace bastantes años en las Escuelas de esta población, ha tomado posesión días pasados del cargo de regente de la Normal de Maestros.

Sea bienvenido.

Cese.—En Valdeavero y por jubilación, ha cesado en los servicios de la Escuela D.^a Emilia Pliego, constante suscriptora nuestra, quien en unión de su esposo ha fijado su residencia en Cifuentes. Que disfrute muchos años de su bien ganada jubilación.

Fallecimiento.—En Cantalojas, a los 72 años de edad, ha fallecido el 26 del pasado el maestro jubilado de dicho pueblo D. Manuel González Barrio.

A su viuda e hijos, nuestro sentido pésame.

Ejercicio de labores.—Se está trabajando en la calificación de este ejercicio, realizado el día 29 del pasado, y en breve estará terminada la mencionada calificación de los opositores.

Suscripción.—Algunos maestros nos encargan entreguemos en la Inspección las cantidades recaudadas para el monumento a la Reina Cristina; lo hemos hecho de varios, pero suplicamos se abstengan de hacernos tal encargo, que muy bien pueden confiarle a sus Habilitados, que tendrán fondos suyos, evitándonos a nosotros anticipar cantidades.

Tampoco publicaremos otras listas que aquellas cuyos fondos se nos han entregado directamente.

Haberes.—El día 1.^o cobraron los Habilitados de los maestros de esta provincia los haberes correspondientes a la mensualidad de Abril último.

Corrida de escalas.—La «Gaceta» del 25 de Abril publica la Real orden de ascensos en corrida de escalas, que no podemos insertar por ser extensa y no disponer de espacio en este número.

Pago de haberes.—Las clases pasivas, incluso las del Magisterio, percibirán sus haberes de Abril en la siguiente forma:

Días 1 y 3 de Mayo, perceptores que cobran por sí o con autorización o poderes que no excedan de tres; 4, 6 y 7, Habilitados y apoderados; 8, sin distinción.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

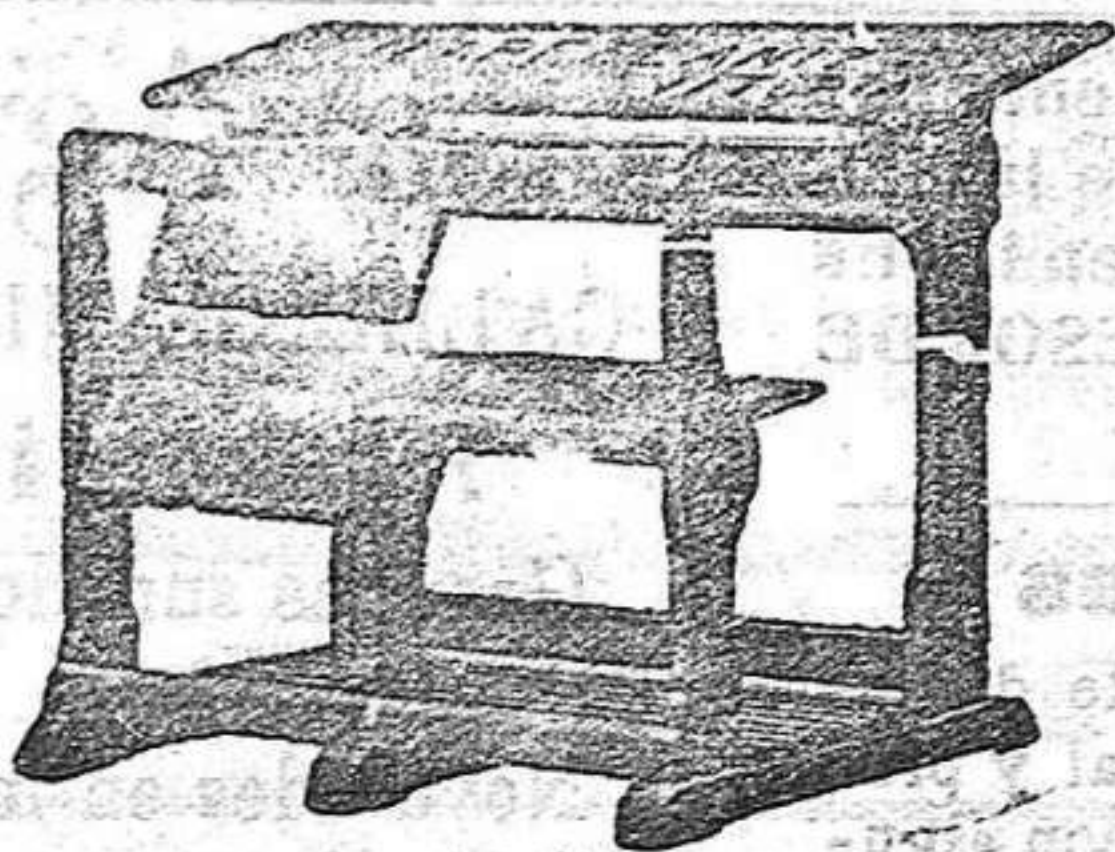
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. — Maestras
rosa. — Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
2 —Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos
| giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**ELIZABETH**

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

los días los auxilios de la divina gracia para cumplir con exactitud los mandamientos de la Ley de Dios y vencer los enemigos de nuestra alma, mundo, demonio y carne, no confiando nunca en nuestras propias y débiles fuerzas. De toda aquella muchedumbre hebrea que salió de Egipto a las ordenes de Moisés, sólo dos, Josué y Caleb, permanecieron fieles al Señor; los demás, no tuvieron valor suficiente para vencer sus tentaciones, y fueron castigados rigurosamente, no llegando a conseguir la entrada en la tierra de Canaán, como lo seremos nosotros, si no seguimos la conducta de Josué y Caleb, viéndonos entonces privados de entrar en el reino de los cielos.

para efectuarla y previene al pueblo diciéndole: «Santificaos, porque mañana obrará el Señor maravillas entre nosotros». Arregló en seguida el orden de marcha poniendo delante el arca, llevada en hombros de los sacerdotes y a mil pasos de distancia les seguía el pueblo. Entraron estos por orden de Josué en el río Jordán, y al punto las aguas se dividieron, abriéndose en el río un camino seco, por el que pasaron todos. Los sacerdotes que habían permanecido dentro del río con el arca del testamento, mientras se verificó este acto, luego que se hubo terminado salieron de él, y las aguas milagrosamente separadas volvieron a juntarse con estrépito.

Doctrina relacionada con este pasaje.—

—M. ¿Qué semeja aquel continuo murmurar de los hebreos?

—D. El censurable proceder de algunos hombres, que no sufren con paciencia las adversidades y contratiempos de la vida, y lejos de tener fé y esperanza en que el Señor puede remediar sus males, se entregan desenfrenadamen-

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluiters, 13-Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONÓMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
POMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFIÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendiduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE
ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas
oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y pro-
grama de Dibujo dividido en seis grados, con algu-
nos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello
para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru-
jillos, núm. 2, Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

te a los mayores excesos, y murmuran de Dios
y de los hombres.

—M. ¿Qué preceptos infringen tales personas
al obrar así?

—D. El primero y octavo del Decálogo: el
primero, porque pecan contra las virtudes teo-
logales dichas, y el octavo, por entregarse a la
murmuración.

—M. ¿Debemos tener confianza en las pro-
mesas hechas por Dios.

—D. Sí, señor.

—M. ¿Qué es lo que Jesucristo ha prometido
a los hombres?

—D. Asistirlos con su gracia especial, si se la
piden como es debido, para cumplir con mayor
exactitud los mandamientos de la ley divina.

—M. ¿En qué promesas hechas por Dios de-
bieron haber depositado su confianza los he-
breos?

—D. En aquella que les hizo particularmente
en el Sinaí; esto es, protegerlos continuamente
y darles posesión de la tierra de Canaán, si
cumplían con fidelidad sus preceptos.

—M. ¿Qué significaba aquella santificación
que Josué aconsejaba a los hebreos antes de
entrar en la tierra prometida?

—D. Era figura de la santificación, que los
cristianos debemos tener para poder entrar en
el reino de los cielos.

—M. ¿Qué nos dá a entender el hecho de
abrirse las aguas del Jordán, cuando los sacer-
dotes entraron en él con el Arca del Testamento,
a fin de que los israelitas pudiesen pasar a la
tierra prometida?

—D. Figuraba lo que había de suceder, quan-
do Jesucristo viniera al mundo, tomase carne
humana y muriese en el ara de la cruz, abrién-
donos así las puertas del cielo, cerradas por el
pecado de Adán, para que pudiéramos pasar a
las mansiones de la gloria.

Reflexiones morales.—Si consideramos lo
que sucedió al mismo Moisés—a pesar de ser
un hombre colmado por Dios de los mayores
favores—, que llegó a dejarse vencer por una
tentación, haciéndole dudar de la protección
divina; debe esto servirnos de ejemplo, para
que depositemos toda nuestra confianza en las
promesas hechas por Jesucristo, pidiendo todos